MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 02/2021

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General ABOG. Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A**, domiciliada en **Calle Coronel Vicente Machuca N° 294 C/ Araucanos**, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° **4.703.960**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 02/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389038"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389038"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389038**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°* 02/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389038"**, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 224 de Fecha 30-01-2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de obra	M2	1,92	350.000	672.000
1.2	Limpieza de terreno	M2	14,89	5.500	81.895
1.3	Replanteo y marcacion	M2	118,16	6.500	768.040
1.4	Retiro de caños, postes y demas mobiliarios fijos rotos y/o cortados	GL	1,00	950.000	950.000
2.1	Demolición de cordones existentes sin recuperación y de canteros	ml	105,83	17.000	1.799.110
2.2	Demolición de pisos de baldosas (parte de caminero y plataforma)	M2	79,04	9.000	711.360
3.1	Provisión y colocación. Contrapiso de cascotes (h: 10 cm.)	M2	54,1	40.000	2.164.000
3.2	Provisión y colocación. Alisada de cemento.	M2	54,1	32.500	1.758.250
3.3	Provisión y colocación. Colchón de arena lavada p/ base previa (e:5 cm.)	M3	5,91	60.000	354.600
3.4	Provisión y colocación. Cordones de vereda de hormigón prefabricado (0,10m x 0,40x 0,50 m.)	M2	69,03	33.000	2.277.990
3.5	Construcción de cordón in-situ e:10 cm.	ml	192,19	45.000	8.648.550
3.6	Provisión y colocación de pisos adoquines de color gris (pavers)	M2	118,16	105.000	12.406.800
3.7	Provisión y colocación de baldosones de H° A° (40X40X3 cm. de primera) - incluye material y mano de obra	M3	52,98	70.000	3.708.600
3.8	Construcción de rampa para discapacitados (pend 10-12 %) en vereda contrapiso de cascotes y alisado de cemento, terminaci{on con pintura de alto tráfico y señaletica	Uni	2	350.000	700.000
4.1	Provisión y colocación de basurero clasificador de residuos	UNI	4	650.000	2.600.000
4.2	Provisión y colocación de asientos de madera de lapacho y pintados con barniz marino, para bancos de material (no deben estancar agua entre las vetas)	UNI	7	550.000	3.850.000
4.3	Provisión y colocación de bancos de material e: 0,30 m/+ revoque exterior +	UNI	7	300.000	2.100.000

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

	pintura exterior				
4.4	Provisión y colocación. Bancos metálicos con base de mampostería y cantero (ver detalle y planos)	UNI	2	1.650.000	3.300.000
4.5	Arenero: Provisión y colocación de arena para parque infantil. incluye movimiento de arena del arenero existente y limpieza (los cordones de hormigón ya se encuentran incluidos en el rubro pisos)	M3	9,86	130.000	1.281.800
4.6	Provisión y colocación de columpio p/ 3 personas	UNI	1	4.200.000	4.200.000
4.7	Provisión y colocación de combo de 3 sube y baja p/ 6 personas.	UNI	1	3.500.000	3.500.000
4.8	Provisión y colocación de tobogán	UNI	1	3.500.000	3.500.000
4.9	Provisión y colocación de trepadora	UNI	1	2.300.000	2.300.000
4.10	Provisión y colocación de equipos gimnasio urbano	UNI	4,00	6.350.000	25.400.000
5.1	Provision y colocacion . pintura de alto trafico para cordon - colores azul y amarillo .	M2	27,4	55.000	1.507.000
5.2	Provisionny colocacion pintura termoplastica blaqnca para pavimento EN CALIENTE) señalizacion horizontal	M2	26,88	95.000	2.553.600
5.3	provision y colocacion de pintura cascotes de H° existentes y muro de mamposteria	M2	51,85	22.000	1.140.700
5.4	provision y colocacion de pinturas de vigas metalicas reticuladas con esmalteb sintetico	M2	53,46	32.000	1.710.720
5.5	provision y colocacion de pinturas de cordones	M2	45,32	22.000	997.040
6.1	Provision y colocacion de pasto tipo clavel	M2	249,87	17.000	4.247.790
6.2	provision y colocacion de cocoteros cica tamaño MEDIANO A GRANDE	UNI	3	700.000	2.100.000
6.3	provision y colocacion de Agaves tequila MEDIANO A GRANDES	UNI	6	120.000	720.000
6.4	PREVISION Y COLOCACION DE PLANTINES DE ARBOLES DE LAPACHO AMARILLO	UNI	2	25.000	50.000
6.5	provision y colocacion de iris MEDIANO A GRANDE	UNI	38	53.000	2.014.000
6.6	Provision y colocacion de gramineas	UNI	8	30.000	240.000
6.7	provision y colocacion de iriopes MEDIANOS	UNI	26	30.000	780.000
6.8	Provision y colocacion de abono para jardin (bolsa de 10kg)	UNI	3	10.000	30.000
6.9	provision y colocacion de piedritas ornamentales	UNI	6	85.000	510.000
6.10	provision y colocacion de regadio	M2	149,53	28.000	4.186.840
6.11	provision y colocacion de tanque de 1000 litros	UNI	1	1.950.000	1.950.000
7.1	provision y colocacion de postes de metalicos de 4 metros	UNI	5	1.300.000	6.500.000
7.2	provision y colocqacion de luminaria alumbrado publivo led 150w tipo paleta	UNI	14	1.600.000	22.400.000
7.3	provision y colocacion cable prensado d4e 2x16mm	ml	70	5.250	367.500
7.4	provision y colocacion cabe tipo taller de 2x2mm	ml	50	6.000	300.000
7.5	provision y colocacion prensa dentada(chica)	UNI	10	10.000	100.000
7.6	provision y colocacion bulones de 1/2x6,5 con tuerca	UNI	28	7.000	196.000
7.7	provision y colocacion fotocedula con base	UNI	7	53.000	371.000
7.8	provision y colocacion cinta aisladora	UNI	3	9.000	27.000
7.9	provision y colocacion cinta vulcanizante aislante para temperaturas altas	UNI	1	50.000	50.000
7.10	provision y colocacion de tablero	UNI	1	228.000	228.000
7.11	provision y colocacion de lave TM	UNI	5	57.000	285.000
7.12	Provision y colocacion de disyuntor diferencial	UNI	1	172.415	172.415
8	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS - (Limpieza de obra)	M2	668,48	5.000	3.342.400
	TOTAL				**148.110.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90 (Noventa) *días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada,* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389038"*** *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) <u>NO APLICA.</u>

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **<u>No Aplica</u>**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Ing. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80097945-1

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°389038"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Febrero de 2021

Representante de
C.O.G EMPRENDIMIENTOS
Cesar Ortiz Gaona
C.I. N° 4.703.960
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet
Secretario General